



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 278560 6X3VA-PQEW-3DK31X 9FD1DE336F3BF19BD16B05B00B3D9F7F983CA93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Fundación Municipal de Cultura
C/ Progreso, Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura en la sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

==”2º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 2021/1 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2021/1 DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- (Expte. 2021/2/2503).

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura de 07-05-2021 que dice lo siguiente:

==”A la vista de la Memoria complementaria introducida y de los demás documentos obrantes en el expediente, se propone aceptar la reclamación presentada por Dª Ana Rivas Suárez y, en consecuencia, completar la Memoria del expediente y aprobar definitivamente la modificación presupuestaria mediante Suplemento de Créditos nº 1 y Créditos Extraordinarios nº 1.

AUMENTOS EN GASTOS:

Pro.	Eco.	Denominación aplicación	Importe
333	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00
333	22199	OTROS SUMINISTROS	5.000,00
333	22701	SEGURIDAD	5.220,00
334	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.450.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS			1.465.220,00
333	623	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	40.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			40.000,00

FINANCIACION:

Eco.	Denominación aplicación	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.505.220,00
TOTAL FINANCIACIÓN		1.505.220,00

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por mayoría de los miembros presentes del Consejo Rector.”==

Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

OBSERVACIONES: